

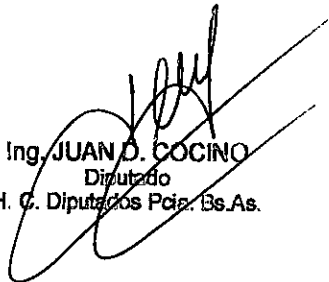
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, implemente las obras necesarias para la construcción separada de baños para niños y adolescentes, perteneciente a la Escuela de Educación Primaria N° 121 "Juan Bautista Azopardo" y Escuela Secundaria N° 55 del edificio ubicado en la calle 6 entre 72 y 73 de la ciudad de La Plata. Asimismo, la colocación de estufas y ventiladores en el salón de usos múltiples de dicho establecimiento.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por finalidad exponer la deficiencia de las condiciones edilicias en las que se encuentra la Escuela de Educación Primaria N° 121 "Juan Bautista Azopardo" y la Escuela Secundaria N° 55.

La Asociación Cooperadora de la Escuela Primaria N°121 de la localidad de Villa Elvira de La Plata, ha realizado una serie de actividades públicas para pedir soluciones por las condiciones edilicias del establecimiento.

En este predio funcionan dos unidades educativas, la escuela primaria ya citada y la secundaria N°55. La matrícula que contiene la infraestructura escolar ha crecido, sin embargo, se han mantenido las mismas condiciones que cuando se desarrollaba una sola escuela, la primaria N°121.

Al aumentar la matrícula, con la incorporación de otra unidad educativa, (la escuela secundaria), se aumentó el uso de la misma infraestructura, esto generó un colapso en las instalaciones sanitarias.

En la década de los 90, la implementación del tercer ciclo de la EGB, generó múltiples problemas derivados de que niños de primaria compartieran baños y otros espacios con adolescentes. En los últimos años, con la obligatoriedad de todo el nivel, la situación se reedita.

Realizar las obras de separación de baños es fundamental en resguardo de los derechos de niños y adolescentes a fin de proteger la privacidad y la intimidad de los mismos.

Con el fin de terminar con estas prácticas que imponía la legislación educativa de los años 90, y avanzar en la garantía de los derechos del niño, se vería con agrado que me acompañen con su voto positivo en el presente proyecto de declaración.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.